

Bogotá D.C., (16) de noviembre de veintitrés (2023)

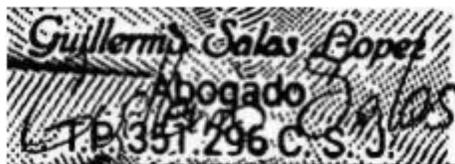
Señor Juez
 Dr. Rodrigo Nelson Estupiñan Coral
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
 E.S.D.

Radicación: N.º 520013103003-2021-00306-00
 Asunto: Vernal de R.C.E.
 Demandantes: Joaquín Vanegas Ruiz / Ots.
 Demandados: Carlos Arturo Hernández León, Israel Bolívar Calderón, Expreso Bolivariano S.A. y Allianz Seguros S.A.
ASUNTO: Sustitución de Poder

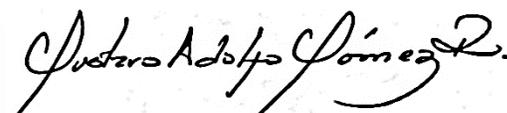
BRAYAND GUILLERMO SALAS LOPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de los señores Israel Bolívar Calderón y Carlos Arturo Hernández León., de la manera más atenta mediante el presente me permito presentar **SUSTITUCIÓN**¹ de poder con todas sus facultades a favor del doctor **GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RESTREPO**, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.523.990 de Cali, abogado en ejercicio, titular de la T.P. No. 132.528 del C. S. de la J.; para que represente y defienda los intereses del Señor Israel Bolívar Calderón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 17.414.613 de Acacias (Meta) y el señor Carlos Arturo Hernández León, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.385.121 de Bogotá D. C.

El doctor **GOMEZ RESTREPO** queda expresamente facultada para contestar, transigir, conciliar, recibir, presentar recursos, incidentes de nulidad y las demás legalmente establecidas y a mi conferidas en el poder inicial.

De su señoría, agradezco el reconocimiento de personería;



BRAYAND GUILLERMO SALAS LOPEZ
 C.C No. 1.057.596.788
 T.P No. 351.296 del C.S.J.
guillermoabogadomng@gmail.com
 Acepto,



GUSTAVO ADOLFO GOMEZ R.
 C.C. 94.523.990 de Cali
 T.P. 132.528 del C. S de la J.
ggomezasesoriaslegales@gmail.com

¹ Artículo 75. Designación y sustitución de apoderados CGP

